



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00184581-UNC-ME#FCQ

VISTO

La solicitud de la Dra. María Cecilia Gaggiotti, respecto a la necesidad de liquidar un viático adicional por su participación en la Feria de Economía del Conocimiento realizada los días 17, 18 y 19 de marzo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, según IF-2023-00289036-UNC-PVCTT#FCQ;

CONSIDERANDO

Que al mencionado evento asistió en representación de esta Facultad, la Dra. María Cecilia Gaggiotti, con un cargo de Profesor Asistente (DSE);

Que por RD-2023-300-E-UNC-DEC#FCQ se dispuso el pago de pasajes aéreos, Córdoba/Buenos Aires/Córdoba;

Que por RD-2023-580-E-UNC-DEC#FCQ se dispuso el pago de 1 (un) viático para asistir al evento;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Res. Dec. 1343/1974 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/2017, Res. H.C.S. 509/2017 y Res. Dec. 1455/2017;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. María Cecilia Gaggiotti, en un cargo de Profesor Asistente (DSE), del importe correspondiente a 1 (un) día de viático adicional para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2º. Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos a la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica.

Artículo 3º. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

